



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 22 MAY 2018

VISTO el Expte.nº 401-018, por el cual la Dirección del Consejo de Escuelas Experimentales eleva un proyecto de Convenio Marco de Cooperación Institucional a suscribirse con el Poder Judicial de Tucumán para implementar acciones de carácter académico y científico para beneficio de ambas partes; y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.6);

Por ello,

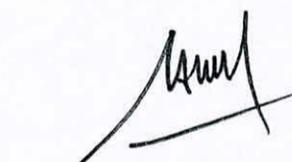
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

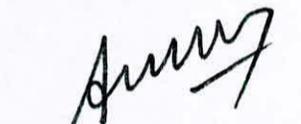
ARTICULO 1º.-Suscribir con el Poder Judicial de Tucumán, un Convenio Marco de Cooperación Institucional, con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Formúlese el convenio de referencia y resérvese en la Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber, comuníquese a la Unidad de Auditoría Interna y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº 0886 2018

CW


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho